



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 02 DIC 2019

RES. H N° 2138/19

EXPTE. N° 5226/19

VISTO:

La Nota N° 3215-19 presentada por la alumna **DAIANA CAROLINA MAYORGA, LU N° 715.593**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Director y Codirector de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ramón BURGOS y el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para la aprobación del tema, Director y Codirector;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Director y Codirector de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna **DAIANA CAROLINA MAYORGA, LU N° 715.593: "SOMOS UNDERGROUND" LA EXPERIENCIA DE SER MUJER EN LA CULTURA HIP HOP. LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LAS JÓVENES ARTISTAS EN LA CIUDAD DE SALTA (2019-2020)**".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Ramón BURGOS y al Lic. Víctor NOTARFRANCESCO como Director y Codirector, respectivamente de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa